



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2025,
Volumen 9, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

**OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS
DINEROS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN
CON LA POLÍTICA EN LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN**

**OPTIMIZATION OF STATE FUNDS MANAGEMENT
THROUGH ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND ITS
RELATIONSHIP WITH POLITICS IN THE FIGHT AGAINST
CORRUPTION**

Renan Eduardo Andrade Castillo
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Karol Gissela Zambrano Macías
Universidad de las Américas (UDLA)

Optimización del manejo de los dineros del Estado a través de la inteligencia artificial y su relación con la política en la lucha contra la corrupción

Renan Eduardo Andrade Castillo¹

reac15@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-3884-808X>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Ecuador

Karol Gissela Zambrano Macías

gisellazambrano84@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-1327-8706>

Universidad de las Américas (UDLA)
Ecuador

RESUMEN

El artículo aborda la problemática de la corrupción y su impacto en América Latina y Europa, destacando su influencia negativa en la democracia y el desarrollo socioeconómico. Se discute el papel de la inteligencia artificial (IA) en la lucha contra la corrupción, enfatizando cómo puede mejorar la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos del Estado. A través de ejemplos de diferentes países y teorías, se examinan las causas de la corrupción, sus consecuencias, y cómo la tecnología, especialmente la IA, ofrece nuevas herramientas para combatirla. El artículo concluye subrayando la necesidad de integrar la ética en el diseño de tecnologías que enfrenten la corrupción, asegurando la protección de los derechos humanos y la gobernabilidad.

Palabras clave: corrupción, inteligencia artificial, transparencia, gobernabilidad, derechos humanos

¹ Autor principal.

Correspondencia: reac15@gmail.com

Optimization of State Funds Management through Artificial Intelligence and its Relationship with Politics in the Fight Against Corruption

ABSTRACT

The article addresses the problem of corruption and its impact in Latin America and Europe, highlighting its negative influence on democracy and socioeconomic development. It discusses how artificial intelligence (AI) can combat corruption by enhancing transparency and efficiency in managing state resources. Through examples from various countries and theories, the article examines the causes and consequences of corruption, and how technology, especially AI, offers new tools to fight it. It concludes by emphasizing the need to integrate ethics into the design of technologies addressing corruption, ensuring the protection of human rights and governance.

Keywords: corruption, artificial intelligence, transparency, governance, human rights

Artículo recibido 05 enero 2025

Aceptado para publicación: 10 febrero 2025



INTRODUCCIÓN

La lucha contra la corrupción ha capturado la atención de la comunidad global, siendo identificada como una de las principales barreras para el progreso social y económico en diversas regiones del mundo. En América Latina y Europa, la corrupción no solo socava la democracia y el desarrollo económico, sino que también debilita la confianza en las instituciones públicas, deteriora el tejido social y fomenta la inequidad. Reconocida por su capacidad para infiltrarse en diversos niveles de gobiernos y empresas, la corrupción requiere de un enfoque multidimensional para su erradicación.

Bajo este preámbulo, se torna un tema central en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, teniendo como meta promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. A nivel internacional, tanto la Unión Europea como América Latina han reiterado su compromiso de combatir la corrupción mediante diversas cumbres y tratados, destacando la importancia de una cooperación transfronteriza en esta área. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo ha evolucionado su enfoque hacia un marco operativo más robusto, buscando enfrentar la corrupción con una combinación de herramientas analíticas y técnicas mejoradas.

En este contexto, la inteligencia artificial surge como un aliado potencial en la modernización y eficiencia de las estrategias anticorrupción. Con la capacidad de procesar grandes volúmenes de datos e identificar patrones de comportamiento corrupto, la IA puede mejorar significativamente la transparencia en la gestión de los recursos del Estado. Esta tecnología no solo ofrece nuevas alternativas para el monitoreo y la detección de irregularidades, sino que también plantea desafíos y oportunidades para las políticas públicas. La adopción de tecnologías avanzadas en la lucha contra la corrupción implica una revisión crítica de los marcos éticos y legales existentes; en este sentido, la implementación de sistemas de IA en la función pública debe acompañarse de un debate profundo sobre las implicaciones éticas, asegurando que estos sistemas no solo sean efectivos, sino que también respeten los derechos fundamentales y promuevan una gobernanza justa y transparente.

La introducción de la IA en la lucha contra la corrupción no es simplemente una solución tecnológica, sino una reconfiguración de las estrategias políticas y sociales hacia un enfoque más integrado y tecnológicamente habilitado. Esta transformación requiere un compromiso continuo para evaluar y adaptar las políticas, garantizando que las innovaciones tecnológicas se alineen con los principios democráticos y

éticos.

DESARROLLO

La lucha contra la corrupción se ha convertido en una de las temáticas que más ha despertado el interés en escenarios internacionales, pues actualmente forma parte de la agenda internacional como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible² (ODS) para la Agenda 2030, para lo cual se han establecido un conjunto de metas que permitan enfrentar la problemática que se hace presente especialmente en países en vías de desarrollo o con procesos dictatoriales. De acuerdo con las Naciones Unidas³, la corrupción representa un complejo fenómeno social, político y económico que afecta (en menor o mayor medida) en diferentes países, directamente a las instituciones democráticas, a través de actuaciones que inciden negativamente en varios de su procesos sean electorales, legales, institucionales y burocráticos.

Asimismo, la lucha contra la corrupción es un objetivo que la Unión Europea (UE) y América Latina comparten en sus relaciones birregionales, el cual se ve reflejado en los compromisos establecidos entre varios de los países que los integran. En las dos últimas cumbres de jefes de Estado y de Gobierno se ha destacado el compromiso para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, situando esta temática un elemento central de la agenda de cooperación internacional orientada al desarrollo de las relaciones de la UE con América Latina.

De igual forma, la evolución de la agenda del BID para apoyar el combate a la corrupción ha tenido un desarrollo gradual y estratégico, en paralelo con la creciente demanda y complejidad en torno a esta cuestión. De acuerdo con Santiso (2017), este proceso se desarrolló por tres vías⁴: mediante la definición de un enfoque operativo que articuló ejes temáticos en torno a los cuales el BID ya venía trabajando; con un mejor posicionamiento estratégico con los países según una cooperación técnica más intensa, y mediante una oferta más eficiente de respuesta a las demandas de los países, combinando diversos instrumentos.

² La lucha contra la corrupción forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se considera un eje de acción que busca atender a los problemas que se relacionan con los conflictos, la inseguridad que producen las instituciones débiles. Se contempla en el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La meta 16.5 de este objetivo busca reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (meta 16.6). ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2015. Disponible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

³ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. *Tu derecho, tu desafío: dile no a la corrupción*. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>

⁴ A partir de estas tres vías: El BID ha impulsado una agenda focalizada en materia de promoción de la transparencia y fortalecimiento de la integridad pública, la que a su vez combina estratégicamente tres aspectos: la creciente demanda de los países, la revigorización de la importancia de estándares internacionales y el impacto acelerado de las innovaciones tecnológicas. SANTISO, C. *Prólogo*, en JARQUÍN, M. J., VIEYRA, J. C., y HARO GONZÁLEZ, A.: *Rindiendo cuentas: La agenda del Banco Interamericano de Desarrollo en transparencia y anticorrupción* (2009-2015), Washington D.C., BID.



En este sentido, diversos esfuerzos se han planteado desde estos escenarios internacionales en forma de cooperación con los países que tienen significativos niveles de corrupción que limitan su desarrollo; de manera que, a este respecto, la Organización de Naciones Unidas ha desarrollado mecanismos y ha sugerido estrategias para afrontar las consecuencias que produce la corrupción; entendiendo que esta compromete significativamente la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo socioeconómico de los países.

La corrupción debilita las instituciones democráticas, pervierte el funcionamiento de las administraciones públicas y las empresas, deteriorando el sistema económico, y privando así a la sociedad de óptimos servicios básicos de educación, sanidad, seguridad o justicia y un comercio justo; ya que la corrupción detrae recursos públicos mediante el incremento de los sobrecostes, por lo que se afecta el Estado de Bienestar de forma inmediata.

Pese a la trascendencia de los efectos para la sociedad de las acciones corruptas, no existe una conceptualización de la corrupción como un concepto unitario que abarque lo que la realidad jurídica considera que debe ser controlado; del examen a los convenios internacionales que plantean enfrentar esta realidad no se colige un concepto jurídico determinado o positivista, en consecuencia la técnica legislativa ha optado por un catálogo de delitos en los que se determina las conductas penalmente relevantes sea por acciones u omisiones como se evidencia en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, misma que identifica este fenómeno como la causa de varias consecuencias corrosivas para la sociedad que afectan directamente a los derechos humanos, la democracia y los mercados.⁵

No obstante, si bien la corrupción es un problema global que está presente en diferentes países, la realidad y el contexto de esos países va a determinar las formas en que se pueda abordar este problema, pues existe una marcada diferencia entre los problemas de corrupción en Europa y aquellos que ocurren en países de América Latina; en estos últimos, el problema de la corrupción se relaciona directamente con una cuestión política, pues es una región que se caracteriza por una creciente desigualdad social, profundas debilidades en sus instituciones sociales y políticas, la prevalencia de una cultura política que tiende a promover la desconfianza no sólo entre los individuos, sino también en las instituciones y finalmente un constante incumplimiento de las normas formales, pues existe además un conjunto de debilidades relacionadas con

⁵ PAEZ, P. *Analizando la corrupción*, Editora Jurídica Cevallos, 2018. Pp. 19

la impunidad y la seguridad jurídica que no contribuyen con la reducción de las acciones corruptas.⁶

En el caso de América Latina, existe evidencia de que los sistemas de inversión pública de la región son susceptibles a los actos de corrupción y a la mala gestión, pues de acuerdo a información del Banco Mundial⁷ relacionada a diferentes empresas de la región, se conoció que en su mayoría, las empresas deben pagar más del doble del monto en sobornos a funcionarios públicos para obtener contratos, en comparación con empresas en los países de la OCDE; además, el 17% de las empresas de la región se manejan en un escenario en que deben ofrecer regalos o pagos a cambio de contratos públicos.

En relación a las causas de la corrupción, existe divergencia entre teorías y doctrinas que no coinciden en un aspecto único por la cual esta se presenta; más bien, existen tendencias que afirman que ésta responde a la conjugación de factores relacionados con la debilidad institucional, las normas sociales, la falta de vigilancia política, la ausencia de sistemas de rendición de cuentas y la impunidad. En este orden de ideas, la corrupción es un fenómeno complejo y de difícil⁸ análisis debido a lo cual sus causas, al igual que ocurre con otros aspectos del fenómeno, son múltiples, esquivas y resbaladizas. Tal es la complejidad del problema que, éste hunde profundamente en sus raíces históricas y sociales.

Si bien existen múltiples teorías relacionadas a las causas de la corrupción, en este particular es oportuno partir de la debilidad de los procedimientos y mecanismos institucionales que favorecen la corrupción por cuanto, las leyes administrativas y penales resultan en la práctica insuficientes para enfrentar este problema de profundo impacto. De manera, que se precisan de procedimientos integrales que permitan luchar contra la corrupción en el marco de la eficiencia, el control y la buena gobernanza.

En América Latina la corrupción está afectando especialmente a las democracias, acuciadas por el efecto que tiene en ellas el conocimiento de grandes tramas, de casos evidentes de utilización indebida de los recursos públicos y de la autoridad soberana para alcanzar fines privados. En los últimos años se han conocido casos emblemáticos de corrupción que han afectado a políticos de alto rango y/o a numerosos integrantes de las élites políticas, entre los que el caso Odebrecht es sin duda el más significativo y

⁶ PASTRANA, A. *Estudio sobre la corrupción en América Latina*. Revista mexicana de opinión pública, 14(27). Pp. 13-40.

⁷ Investigación realizada por el Banco mundial para reconocer la situación actual de América Latina en relación a los actos de corrupción a los que se enfrentan las empresas de la región, en el cual se obtuvo una puntuación inferior a la de Asia Oriental, Europa y América del Norte, Eurasia, Oriente Medio, el Sur de Asia y África Subsahariana en los indicadores de desvío de fondos públicos, favoritismo en las decisiones de los funcionarios públicos y eficiencia de las métricas de gasto público en el Índice de Competitividad Global 2017-2018. Los indicadores se basan en un estudio de opinión ejecutiva. Disponible en: <http://reports.weforum.org/indice-de-competitividad-global-2017-2018/>

⁸ ARGANDOÑA, A. "La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su impacto sobre las empresas internacionales". Edit. IESE Business School – Universidad de Navarra, 2006. Pág.4 Disponible en: <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0656.pdf>



conocido.⁹

Así, la corrupción se ha convertido en uno de los factores que más incide en la desconfianza en las instituciones democráticas latinoamericanas y el que explica que se estén llevando a cabo reformas políticas, de mayor o menor envergadura, con el fin de mejorar la calidad de los gobiernos y las percepciones de los ciudadanos.

Sin embargo, existe un componente ético que debe atenderse al momento de hacer referencia a la corrupción, pues ética y política han sido dos conceptos que han ido de la mano a la luz de diferentes pensamientos filosóficos que plantean la necesidad de entender que el ser humano es inexorablemente, constitutivamente moral y ese es un aspecto de gran importancia e incidencia en el quehacer político. En base a esta afirmación, no podría hablarse que una persona tiene o no tiene ética sino más bien del nivel ético que este tiene, es decir lo que podría definirse como la conciencia ética que se desprende de ese aspecto metaético que aborda la filosofía moral en términos éticos y sus posibles implicaciones en la argumentación práctica, al respecto Gardeazábal (2013) señala que “el problema con las teorías éticas tradicionales reside en que reiteran la misma estrategia metodológica sin cuestionarla en absoluto. Todas las teorías proponen una definición de conceptos éticos para luego emplearla como regla argumentativa” (p.2).

En este orden de ideas se desprende la necesidad de entender que, si bien los sistemas de ciertos países tienen características que favorecen los actos ilegales, impropios, desviación de fondos y otras series de irregularidades vinculadas a la corrupción, este es un acto en esencia personal que se realiza conscientemente por personas cuya conciencia ética tiene niveles muy bajos cuyas implicaciones prácticas son evidentemente negativas.

En este particular, la complejidad que implica la lucha contra la corrupción se ha incrementado dado que actualmente existen diferentes avances tecnológicos que han permitido mejorar la articulación de los procedimientos ilegales que favorecen las prácticas de soborno, pues mientras estas innovaciones se producen a ritmos acelerados, las leyes siguen estáticas y terminan siendo obsoletas para atender efectivamente este tipo de situaciones.

⁹ La Corrupción: características y consecuencias en la República Dominicana. Participación Ciudadana. Programa de Transparencia de la Gestión Pública. Marzo 2003. Pág. 4 [consulta el 12-04-2016]. Disponible en: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3496ADACB0EE54FF05257E0E00741B97/\\$FILE/06_La_corrupcion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3496ADACB0EE54FF05257E0E00741B97/$FILE/06_La_corrupcion.pdf)



Por tal motivo, es preciso utilizar la tecnología a favor de la lucha contra la corrupción, pues es una forma de fortalecer los procedimientos tradicionales y la infraestructura de seguridad, control y transparencia en virtud de que esta sea sostenible ya que, la corrupción genera consecuencias como el despilfarro, la escasez, el sobreprecio y un complejo estancamiento en la realización de proyectos, especialmente en las obras públicas que se constituyen un escenario perfecto para que se produzcan acciones corruptas. A su vez, estos resultados reducen la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, lo cual perjudica directamente a los ciudadanos que dependen de ellos.

Uno de los aspectos al que más se hace referencia al momento de abordar el tema de la prevención y lucha contra la corrupción es la transparencia; si bien existen diferentes esfuerzos tradicionales por establecer procedimientos, normas y reglamentos que regulen el accionar de las instituciones públicas para que éstos presenten sus respectivos informes de gestión y rendición de cuentas, los niveles de corrupción evidencian que esto resulta insuficiente para reducir los índices cada vez más alarmantes en distintos escenarios. Conforme a la última consulta regional respondida en agosto 2020 por 17/32 agencias nacionales de contratación pública de los países miembros de la OEA¹⁰ se identificaron una serie de desafíos considerados como un obstáculo para consolidar la compra pública que conducen a los actos corruptos en este proceso como son: la oferta limitada de insumos, el sobreprecio de los medicamentos, la falta de mecanismos y herramientas tecnológicas para garantizar la transparencia, la falta de capacidades técnicas de los funcionarios públicos y la falta de coordinación institucional entre los diferentes actores del sistema de la compra pública.

En el caso ecuatoriano, la lucha contra la corrupción ha sido tema constante en el debate político y jurídico del país, pues es una realidad que cada vez se incrementa a pesar de los esfuerzos que se han realizado para establecer mecanismos claros y efectivos que permitan reducir los niveles de corrupción en dicho territorio que se enfatizó con la reforma constitucional del 2008 en lo que se denominó una etapa de transformación de las formas de ejercicio y distribución del poder así como una mayor participación ciudadana. No obstante, la realidad ha demostrado que estas acciones no han incidido significativamente en materia anticorrupción.

¹⁰ Esta Agencia actúa como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). Esta consulta regional se realizó en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de desarrollo del Caribe y permitió desarrollar una sección especial sobre medidas y desafíos de las Agencias Nacionales de Contratación Pública de la región: <http://ricg.org/es/seccion-especial/>

En este contexto, el Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción¹¹ se contempla la creación de sistemas informáticos para la creación de bases de datos estadísticos como un mecanismo que facilite las acciones para la detección de problemas que exijan acción inmediata ante posibles indicios de corrupción como parte de las políticas que fomenten la diversificación de esos mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas que dirijan los esfuerzos a alcanzar mejores niveles de gobernabilidad.

Por su parte, Argentina también ha sido objeto de estudio en escenarios internacionales por los elevados índices de corrupción que se han registrado a lo largo de su historia política, especialmente en las últimas décadas en las que se han evidenciado casos escandalosos como el de Carlos Menem¹² en este particular; lo cual deriva en una crisis de credibilidad pública que afecta a los partidos políticos y abre un vacío político en el que se muestra la falta de una instancia mediadora entre el nivel del individuo y el del Estado.

Asimismo, el kirchnerismo y posteriormente el fernandismo, han sido objeto de varios escándalos de corrupción que han mantenido a Argentina en el foco de atención en la región y el mundo. En todos estos sucesos el Estado argentino tenía responsabilidades de control que no había cumplido ni cumplía con eficacia. De acuerdo a Quiroga¹³:

La amarga sensación que dejan estos acontecimientos, como tantos otros, es que las soluciones o respuestas no llegan, o llegan de manera insatisfactoria, o tardíamente. Las investigaciones en los casos de corrupción no terminan nunca en condenas. La regla parece ser la impunidad y cierta desaprensión de la sociedad frente a estos hechos, en tanto el gobierno garantice niveles determinados de crecimiento y de consumo.

Respecto a las acciones que Argentina ha realizado para combatir los actos de corrupción en ese territorio, hay que referir la Acción Ciudadana y Lucha contra la Corrupción que es un programa centrado en fomentar la transparencia de las agencias públicas e instituciones gubernamentales para, entre otras cosas, promover la transparencia del sector público que es el sector con mayor vinculación en actos corruptivos. Asimismo, el marco regulatorio que se ha configurado en Argentina para enfrentar la corrupción le ha merecido

¹¹ Entre los objetivos del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción destaca el incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Función de Transparencia y Control Social. *Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción 2013-2017*. Quito.

¹² Carlos Menem, expresidente argentino protagonista de escándalos de corrupción en el cual fue condenado en dos causas que fueron apeladas en la Corte Suprema en la década de los 90 relacionado con el tráfico de material bélico a Ecuador durante la guerra del Cenepa con Perú. QUIROGA, H. *El Estado faccioso en la Argentina. Corrupción de principios, corrupción de las instituciones*. Revista Iberoamericana de Filosofía Política Humanidades y Relaciones Internacionales, año 20, n°40. pp.233-257

¹³ *Ibidem*. pp. 252

avances significativos en la materia debido a que ha seguido las recomendaciones de la OCDE¹⁴

Por tanto, los escenarios de corrupción se han enfrentado con acciones y estrategias tradicionales que se han adaptado a las sugerencias internacionales de acuerdo al contexto de cada país. No obstante, al evaluar los índices de corrupción en este continente, se evidencia que existe la necesidad de implementar nuevos mecanismos que puedan contribuir realmente con la reducción de dichos niveles. En este caso, la transparencia focalizada¹⁵ se ha considerado un valioso recurso por parte de las autoridades en virtud de que permite divulgar información de una manera que permita que los consumidores y usuarios de los servicios públicos puedan comprender y evaluar mejor el desempeño de las empresas y los organismos públicos, en consecuencia, Kahn, Baron y Cruz¹⁶ destaca que esto permite:

Tomar mejores decisiones basadas en esta información. No obstante, para producir un cambio sostenido y positivo en los usuarios y divulgadores de información, la información debe: i) tener un valor percibido para que los usuarios pueden lograr sus objetivos; ii) ser compatible con las rutinas de toma de decisiones de los usuarios; y iii) ser comprensible para ellos.

Ante los escándalos de corrupción y la percepción del fenómeno como algo generalizado en el sistema político, los ciudadanos están exigiendo respuestas institucionales contundentes, así como un procesamiento adecuado por parte del sistema de justicia. Así, se han tratado de mejorar los marcos legales e institucionales, y la mayoría de los países se han adherido a iniciativas internacionales, mediante la creación de agencias anticorrupción, la reforma de códigos penales o la introducción de leyes procesales y normas administrativas y se han dado pasos importantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, entre otras iniciativas

Asimismo, los programas de cumplimiento basados en controles pueden mitigar los síntomas del delito corporativo, pero, adicionalmente es fundamental que estos programas impacten en las causas del delito,

¹⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que generó un conjunto de directrices como parte de las recomendaciones del Consejo en la lucha contra la corrupción e integridad de las empresas públicas y se concibe como el primer instrumento internacional que ofrece a los estados, en su papel de propietarios de empresas, apoyo en fomenten la integridad y lucha contra la corrupción en las empresas públicas que fueron adoptadas en el marco de la reunión ministerial del Consejo de la OCDE, celebrada el 22 de mayo de 2019. OECD, Directrices en materia de Lucha Contra La Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas, www.oecd.org/corporate/AntiCorruption-Integrity-Guidelines-for-SOEs.htm

¹⁵ Los autores definen el concepto de la siguiente manera: “La transparencia focalizada ofrece un enfoque más pormenorizado, a menudo utilizado para presentar nueva evidencia científica sobre riesgos públicos en las decisiones de mercado. El gobierno faculta a las empresas a los organismos para que divulguen información en formatos estandarizados a fin de reducir riesgos específicos, mejorar las externalidades producidas por una falla de los consumidores o los productores, al no tener plenamente en cuenta los costos sociales asociados con un producto, u optimizar la provisión de bienes y servicios públicos. Estas políticas son más flexibles que las normas convencionales, y se basan en el poder de la información, más que en una vigilancia del cumplimiento de las reglas y normas o en incentivos financieros”. KAHN, T., BARON, A., CRUZ, J. *Tecnologías digitales para la transparencia en la inversión pública. Nuevos instrumentos para empoderar a ciudadanos y gobiernos*. Banco Interamericano de Desarrollo.

¹⁶ *Ibidem*. pp.24

no solo en los síntomas, para ello, es necesario que se insista en las políticas de integridad, transparencia, ética y buen gobierno.

En los últimos años, la tecnología se ha convertido en un recurso fundamental para el desarrollo de los países, pues su implementación en diferentes áreas estratégicas le ha otorgado un carácter de indispensable en virtud de la sostenibilidad del crecimiento; en este sentido, se ha incorporado en los sistemas de salud, de seguridad, productividad, etc., para mejorar el desempeño y las funciones en cada una de esas áreas. En el caso de la lucha contra la corrupción, la tecnología se ha reconocido como una aliada para fortalecer y optimizar los procesos de transparencia, seguridad, control y seguimiento del manejo del dinero del Estado, pues es ahí donde se encuentra focalizada la atención en esta materia.

En este particular, la inteligencia artificial (IA) puede ser considerada como una herramienta idónea para implementar mejores sistemas de transparencia y control en el manejo de los recursos monetarios que se apoye en la legislación en el marco de las recomendaciones que se han hecho para este supuesto por parte de los diferentes organismos internacionales. En este contexto, el banco de Desarrollo de América Latina ha promovido esta iniciativa a través del desarrollo de VigIA¹⁷ que se ha presentado como un referente importante para mejorar los procesos de contratación pública en el marco de la lucha contra la corrupción en América Latina.

La realidad de utilizar la tecnología a través de la Inteligencia Artificial para atender a la lucha contra la corrupción, plantea un nuevo conflicto en el cual esa transformación a lo digital coincide con una crisis de multilateralismo que enuncia otros escenarios de confrontación entre las concentraciones de poder y la conflictividad tecnológica que de acuerdo a Innerarity y Colomina¹⁸ lo describen en un interés por reducir las actuales asimetrías del conocimiento que:

Se producen entre la información que las grandes plataformas tienen de sus usuarios y la falta de transparencia sobre los algoritmos y los modelos de negocio con que procesan y explotan estos datos; entre las posibilidades de adaptación a la nueva realidad de los ciudadanos en red y los que todavía no tienen

¹⁷ Herramienta de IA desarrollada por el Tic Tank de la Universidad del Rosario, con el apoyo de CAF -banco de Desarrollo de América Latina-, para la Veeduría Distrital de Bogotá enfocada en desarrollar un sistema de alertas tempranas que, utilizando herramientas de inteligencia artificial, permite identificar los contratos celebrados por la Alcaldía de Bogotá que presentan un mayor riesgo de corrupción, irregularidades e ineficiencias. BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. *¿Cómo puede la inteligencia artificial ayudar en la lucha contra la corrupción?* Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/09/como-la-inteligencia-artificial-puede-ayudar-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>

¹⁸ INNENARITY, D., COLOMINA, C. *La verdad en las democracias algorítmicas*, Revista CIDOB, n°124. Pp.11-23

acceso a la conectividad. La llamada «brecha digital» es el desequilibrio de la Europa del siglo xxi, que se añade a las muchas desigualdades que se arrastran de la concatenación de crisis anteriores.

En su doble papel de tecnología de propósito general y herramienta para la innovación, la IA ha logrado protagonismo en los debates en múltiples esferas bajo la promesa de cambiar la forma en que vivimos y nuestra percepción del mundo. Dado que se trata de un concepto en constante evolución, resulta difícil ofrecer una definición que contemple sus múltiples facetas.

Desde la perspectiva del transhumanismo, la IA se plantea como una alternativa que permite el mejoramiento humano pues es una filosofía considerada como la cosmovisión de la era postmoderna donde se atiende con especial énfasis a la técnica que se reviste de un carácter utópico en el sentido que busca un constante progreso donde todo se puede mejorar; de acuerdo a Damour (citado en Diéguez, 2017) “el transhumanismo se sitúa en la frontera entre lo real y lo imaginario, y desde allí propone un programa metafísico de investigación y al mismo tiempo un repertorio de conceptos y de valores que impulsan prácticas concretas encaminadas a la consecución de una nueva era” (p. 32).

La noción evolutiva social ascendente de lo humano no plantea una involución, lo cual se presenta como una opción que presenta el transhumanismo en contraposición de ese evolucionismo ascendente.

Se puede afirmar que la IA es un campo de estudio que enfatiza en las capacidades de los sistemas computacionales para favorecer el desarrollo de las tareas que anteriormente habían sido contempladas solo para el razonamiento de la inteligencia humana. Esta evolución de ese sistema tecnológico que va siempre en busca de un perfeccionamiento de la técnica, ha modificado el entorno en un ecosistema en red donde todo está interconectado y los objetos tecnológicos se han convertido en una extensión del cuerpo humano en los diferentes aspectos de la vida diaria (trabajo, educación, ocio, salud, etc.) y se advierten como unas entidades algorítmicas que son mediadoras de las interacciones de las personas dentro y fuera de esa red.

Es así como actualmente, una caída en la plataforma de las redes sociales en el mundo incide abruptamente a escalas globales en materia comercial, económica, productiva, política, educativa, financiera, etc. Esto ocurre, porque progresivamente esos sistemas y entidades tradicionales han sido sustituidos por ensamblajes tecnológicos más complejos que, si bien involucra de alguna manera a las personas éstos son capaces de ejercer acciones de monitoreo con la finalidad de prever eventos específicos basados solo en la técnica, es decir, el deber ser, sin que existan elementos o factores externos e internos que le permitan

procesar la información de forma subjetiva (Álvaro, 2018).

En este sentido, la capacidad de razonamiento lógico, sumado a la mínima intervención subjetiva que tienen este tipo de modelos basados en la Inteligencia Artificial, la convierten en un recurso estratégico para la transparencia de los procesos relacionados con el manejo de los dineros del Estado, ya que así se estaría eliminando todos los aspectos que son susceptibles a sobornos y que constituyen el primer componente de la corrupción.

Retomando lo que se abordó en líneas anteriores acerca de la ética, las máquinas no tienen mayor o menor nivel de conciencia ética que pueda incidir en la práctica, sino que su accionar está enmarcado en la técnica que siempre apunta a un perfeccionamiento donde la lógica que se deriva de sus ecuaciones algorítmicas ofrecen siempre el mejor resultado.

Esto considerando que actualmente existe un creciente desencanto y desconfianza en las instituciones gubernamentales debido a que existen múltiples casos en los cuales se ha demostrado que las autoridades que representan a la sociedad no cumplen con sus responsabilidades porque caen en las tentaciones de las acciones ilegales e inmorales que atentan contra los planes y políticas establecidas para mejorar la vida de los ciudadanos.

De manera que, la tecnología plantea una alternativa transformadora que exige a su vez una reconstrucción de los parámetros político y social en el marco de estas innovaciones. Por tanto, existe una realidad en donde cada vez más cobra fuerza la incorporación de la tecnología en los procedimientos públicos debido a que, como ya se mencionó, es un sector que le reviste un cúmulo de aspectos negativos especialmente en sistemas políticos corruptos o en vías de desarrollo que no inspiran confianza en la ciudadanía, en consecuencia, Innearity y Colomina (2020) indican que:

Los hechos también son vulnerables. Necesitan testigos fiables, necesitan individuos que distingan entre realidad y ficción. La verdad no admite ser manipulada, porque deja de ser verdad. Incluso los hechos o los datos verificables, dependiendo de cómo se empaqueten, pueden crear visiones distorsionadas. La verdad no es lo mismo que la objetividad y la exactitud. Los humanos no vivimos en el mundo de la rotundidad, sino en el de la aproximación; nos movemos en un entorno de interpretaciones, de emotividad y de gestión de la apariencia (p.17).

En este particular, se aborda el tema de la regulación ética de la transformación tecnológica con acciones



como la introducción de la sensibilidad hacia los valores humanos al momento de diseñar los sistemas de IA que tenga un potencial impacto en las personas. Para algunas posturas, el cambio de paradigma de autoridad que ha dirigido las decisiones de los seres humanos a las máquinas, incluidos los algoritmos, o, como es el caso, los asuntos económicos o políticos, es posible que sea un síntoma de la complejidad del entorno actual en que viven los seres humanos; de ahí, que respecto a esas implicaciones éticas de la IA, se hace referencia a la ética de datos y algorítmica como un campo de estudio que nace como consecuencia de afrontar problemas complejos como el de la corrupción y las implicaciones que representan un desafío al plantear los avances en IA como una alternativa de solución.

No obstante, la incorporación de la Inteligencia Artificial a los procesos de control y transparencia en el manejo del dinero del Estado supone un nuevo desafío relacionado con la data y el análisis de esta información, pues si bien diferentes corrientes teóricas alientan la incorporación de las tecnologías digitales en la rendición de cuentas de los Gobiernos, existe un importante factor que pareciera estar invisibilizado en estas posturas que son las complejas configuraciones sociotécnicas que exigen este tipo de incorporaciones (Treré, 2016). De acuerdo a Santiso¹⁹ es necesario entender que:

Aunque la información y la tecnología ya existen, la realidad es que los gobiernos están abriendo sus datos lentamente - lo que se une a un bajo análisis de los mismos debido a la insuficiente capacidad analítica en el sector público. Según el Global Open Data Index, menos de 10% de los datos gubernamentales en el mundo están disponibles en un formato abierto. De nuestra región, sólo tres países (México, Uruguay y Brasil) están entre los 20 países con los datos los más abiertos. La transparencia digital de los contratos públicos, particularmente vulnerables a la corrupción, permanece especialmente opaca: menos de 10% de los 120 países examinados por el Open Contracting Partnership han abierto sus datos sobre licitaciones y adquisiciones públicas.

El uso de inteligencia artificial en la lucha contra la corrupción requiere datos de calidad, pero también importantes capacidades analíticas para explotarlos. Las start-up digitales especializadas en la lucha contra la corrupción, las llamadas trust techs, tienen que desempeñar un papel fundamental. Es necesario que los datos del sector privado sean más abiertos, especialmente en las industrias más vulnerables a la corrupción

¹⁹ SANTISO, C. *El big data al asalto de la corrupción*. Disponible en: <http://governance40.com/wp-content/uploads/2018/11/E1-%E2%80%9Cbig-data%E2%80%9D-al-asalto-de-la-corrupcio%CC%81n.pdf>

de alto nivel.

La revolución de datos ha reducido las asimetrías de información, que a menudo suelen ser aprovechadas para ocultar prácticas ilegales. Hoy en día, existe una campaña mundial para abrir los datos sobre los beneficiarios finales de las empresas y vehículos jurídicos, especialmente en las industrias extractivas.

Las herramientas de prospección de datos o minería de datos²⁰ (data mining) tienen por objeto el análisis de grandes cantidades de información con el fin de extraer patrones o identificar relaciones dentro del conjunto de datos analizados, gracias a lo cual la herramienta puede formular predicciones, tales como la probabilidad de que se hayan cometido irregularidades en el marco de un procedimiento de contratación pública, o que se puedan producir imprevistos en la ejecución de los contratos.

Uno de los aspectos más importantes que se relacionan con la Inteligencia Artificial es la oportunidad que ésta brinda para acceder a datos de calidad, pues ya se utilice para crear algoritmos de IA o para elaborar políticas públicas, la información es fundamental para entender los problemas y las posibles repercusiones de las innovaciones basadas en la tecnología. Esto permite una mejor toma de decisiones, siempre y cuando esos datos sean analizados correctamente, por ello se requiere de un personal altamente calificado para tal fin, ya que la disponibilidad de los macrodatos puede inducir a pensar que basta con aplicar la IA a cualquier conjunto de datos para resolver cualquier problema lo cual no es correcto.

De esta manera, el uso de la Inteligencia Artificial permite aprovechar los beneficios que esta tecnología brinda como una manera de contrarrestar el acelerado avance que se suscita en los actos de corrupción y que no son alcanzados la ley. La tecnología plantea cuestiones que apelan a la protección de derechos humanos fundamentales, como el derecho a la privacidad o a la libertad de expresión. Estas cuestiones aumentan la responsabilidad de las empresas tecnológicas que crean dichos productos y, por ende, de quienes la utilizan.

Es por ello que, al incluir e implementar tecnología de Inteligencia Artificial para el control y transparencia del manejo de los dineros de Estado, éste atiende al compromiso constitucional de ser garante del patrimonio del Estado. En este caso, se estaría ampliando el impacto de estas tecnologías sobre la protección de derechos vinculados a la lucha contra la corrupción.

²⁰ Sobre la aplicación de la prospección de datos a la contratación pública, vid. CERRILLO I MARTÍNEZ, A.: Contratación abierta, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2017, pp. 58-65.

Si bien la incorporación de la Inteligencia Artificial a los procesos de la función pública como el control en los manejos del dinero del Estado se postula como una alternativa positiva que puede contribuir a la minimización de la corrupción en algunos sistemas por las múltiples ventajas que reporta para tal fin, la realidad también advierte un complejo efecto negativo en el cual las máquinas y robots a través de los complejos algoritmos aplicados en los sistemas IA estarían desplazando a miles de trabajadores, producto de lo que se reconoce como automatización del trabajo que convierte a miles de personas en inempleables. Esta es una realidad social que genera controversiales situaciones que son objeto de actuales debates entre comunidades científicas y de derechos humanos; sin embargo, el tema en cuestión es firme en la concepción de esta alternativa como un elemento positivo que contribuye con la reducción de escenarios de corrupción debido a la naturaleza incorruptible de los mismos, entendiendo que su funcionalidad operante responde a la automatización que es controlada por algoritmos que además de ser complejos, son mucho más rápidos que las personas, más económicos y resultan ser una fuente inagotable.

Desde esta perspectiva, la incorporación de la IA a estos procesos en el manejo de dinero del Estado cobra fuerza en el mundo como una alternativa efectiva para la lucha contra la corrupción que permite transformar los procesos tradicionales para mejorar la gobernanza y asegurar el patrimonio del Estado. Pero a su vez, plantea nuevos desafíos de los cuales las autoridades no pueden ser ajenos como es el tema de la protección y aseguramiento de esa información entendiendo que, tal como afirma Monasterio (2017):

Hay que entender y saber quién decide, quién gobierna y quién distribuye la información; esencial para las libertades individuales y nuestras democracias. Las implicaciones éticas de una sociedad cada vez más gobernada por algoritmos obligan a la industria, academia e instituciones públicas a buscar alianzas para crear una gobernanza transparente (p.191).

En consecuencia, se reconoce el potencial de la IA para mejorar enormemente la función pública, sin embargo, esta tecnología conlleva un nuevo conjunto de desafíos éticos que debe ser identificado y mitigado ya que la tecnología de IA tiene también capacidad para amenazar la seguridad, la privacidad, la accesibilidad, la política actual y las pautas para la aplicación de IA están rezagadas con respecto al progreso que esta tecnología está haciendo en el campo de la función pública. Por ello, la asunción de responsabilidad es muy importante y fundamentalmente necesaria para poder elaborar alternativas frente a los desafíos.

CONCLUSIONES

La corrupción sigue siendo un desafío significativo en el contexto global, afectando a países en todas las etapas de desarrollo. El análisis de la corrupción en América Latina y Europa ha demostrado que, aunque las manifestaciones de este fenómeno pueden variar entre regiones, su impacto es universalmente destructivo, socavando las instituciones democráticas, limitando el desarrollo económico y erosionando la confianza pública. En este contexto, la inteligencia artificial (IA) presenta una oportunidad transformadora para fortalecer la lucha contra la corrupción mediante la mejora de la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos del Estado.

La integración de la IA en los procesos de vigilancia y control puede ser un arma poderosa contra la corrupción, pero también plantea desafíos significativos que deben ser abordados con cautela. La ética en el diseño y la implementación de tecnologías es crucial; por lo tanto, se deben establecer políticas claras y marcos regulatorios para garantizar que el uso de la IA en la administración pública no solo sea efectivo, sino también justo y respetuoso con los derechos humanos y las libertades civiles.

Adicionalmente, debe considerarse que la efectividad de la IA en la lucha contra la corrupción depende en gran medida de la calidad de los datos disponibles y de la capacidad de los sistemas para aprender y adaptarse a contextos complejos. Es fundamental que las iniciativas de IA estén acompañadas de un compromiso con la capacitación y el desarrollo de habilidades locales, asegurando que los profesionales estén equipados para implementar y supervisar estas tecnologías de manera efectiva.

En conclusión, la IA puede desempeñar un papel clave en la modernización de las estrategias anticorrupción, pero su éxito dependerá de la colaboración entre tecnólogos, legisladores, académicos y la sociedad civil; este esfuerzo conjunto debe enfocarse en desarrollar soluciones que sean tanto tecnológicamente avanzadas como socialmente responsables, promoviendo una cultura de integridad y transparencia que pueda sustentar esfuerzos duraderos contra la corrupción. En última instancia, la lucha contra la corrupción con ayuda de la IA no es solo una cuestión de implementar la tecnología adecuada, sino de fomentar un entorno donde la innovación y la ética van de la mano en la promoción de un gobierno abierto y responsable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvaro, S. (2018). La esfera pública en la era de la hipermediación algorítmica: noticias falsas, desinformación y la mercantilización de la conducta. *Revista Académica Hipertext.net*. (17): 74-82

Banco de desarrollo de América Latina. (09 de septiembre 2021) *¿Cómo puede la inteligencia artificial ayudar en la lucha contra la corrupción?* Disponible en:

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/09/como-la-inteligencia-artificial-puede-ayudar-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>

Diéguez, A. (2017). *Transhumanismo. La búsqueda tecnológica del mejoramiento humano*. Barcelona: Herder.

Gardezabal, M. (2013). *Filosofía moral: una investigación sobre los conceptos éticos fundamentales*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Giusti M. (2017). *El paradigma del reconocimiento en la ética contemporánea*. Lima: Red Latinoamericana de estudios sobre el reconocimiento.

Inenarity, D., Colomina, C. (2020). La verdad en las democracias algorítmicas. *Revista CIDOB*. (124):11-23

Innenarity, D., Colomina, C. *La verdad en las democracias algorítmicas*, *Revista CIDOB*, n°124. Pp.11-23

Monasterio, A. (2017). Ética algorítmica: Implicaciones éticas de una sociedad cada vez más gobernada por algoritmos. *Dilemata*. 9 (24): 185-217

Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2015. Disponible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

OECD (2019), *Directrices en materia de Lucha Contra La Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas*, www.oecd.org/corporate/AntiCorruption-Integrity-Guidelines-for-SOEs.htm

ONU. (2021). Tu derecho, tu desafío: dile no a la corrupción. <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>

PAEZ, P. (2018) *Analizando la corrupción*, Editora Jurídica Cevallos. Pp. 19

Pastrana, A. *Estudio sobre la corrupción en América Latina*. *Revista mexicana de opinión pública*, 14(27).



Pp. 13-40.

Quiroga, H. *El Estado faccioso en la Argentina. Corrupción de principios, corrupción de las instituciones.*

Revista Iberoamericana de Filosofía Política Humanidades y Relaciones Internacionales, año 20, n°40. pp.233-257

Santiso, C. (06 de Junio de 2018) *El big data al asalto de la corrupción.* Disponible en:

<http://governance40.com/wp-content/uploads/2018/11/El-%E2%80%9Cbig-data%E2%80%9D-al-asalto-de-la-corrupcio%CC%81n.pdf>

SANTISO, C. (2017): “Prólogo” en JARQUÍN, M. J., VIEYRA, J. C., y HARO GONZÁLEZ, A.:

Rindiendo cuentas: La agenda del Banco Interamericano de Desarrollo en transparencia y anticorrupción (2009-2015), Washington D.C., BID.

Treré, E. (2016). Distorsiones tecnopolíticas: represión y resistencia algorítmica del activismo ciudadano en la era del big data. *Trípodos.* (39):35-51.

